

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, octubre veintitrés (23) de dos mil veinte.
(2020).

Radicación No. 73-001-40-03-001-2011-00421-00.

Conforme a lo solicitado en escrito anterior, se reconoce a la Dra. LINA MARIA ORTEGA VAN ARCKEN como apoderada judicial de los señores ORLANDO ORTEGA CARDOZO y MARIA ORFIDIA VAN ARCKEN VARON, en la forma y términos del poder conferido.

Previamente a resolver la solicitud de suspensión del presente proceso, se ordena oficiar a La FISCALIA 26 SECCIONAL DE IBAGUE, para que informe sobre el estado actual de la denuncia penal en contra de JOSE LUBIN RODRIGUEZ BERMUDEZ y MIREYA RICO RAMOS, radicación No. 73001-60-99-093-2019-02014, remitiendo las fotocopias pertinentes.

Notifíquese.

La Jueza,


LUZ MARINA DIAZ PARRA